

71

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Ordenanza N° 082-CDLO

Los Olivos, 04 de mayo del 2002.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LOS OLIVOS

POR CUANTO :

En la Sesión Ordinaria de la fecha, con dispensa del trámite de Aprobación del Acta, y POR UNANIMIDAD, aprobó la siguiente :

ORDENANZA N° 082-CDLO QUE PRORROGA EL BENEFICIO DE SUPRESIÓN DEL 30% Y 20% POR PAGO AL CONTADO DEL MONTO ADEUDADO POR ARBITRIOS MUNICIPALES.

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR, hasta el 31 de mayo del presente ejercicio, la vigencia de la Ordenanza N° 079-CDLO referida al beneficio de supresión del 30% y 20% por pago al contado del monto adeudado por concepto de Arbitrios Municipales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Dirección de Rentas, el correcto cumplimiento de la presente Ordenanza, a la Unidad de Informática la debida implementación del Sistema Informático y a la Unidad de Comunicaciones, su difusión.

POR TANTO :

MANDO SE PUBLIQUE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LOS OLIVOS
Carolina Manrique
Dra. D. CAROLINA MANRIQUE PEREYRA
Secretaría General

 *Municipalidad Distrital
de Los Olivos*
Felipe B. Castillo Alfaro
FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE